

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO

Trece (13) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Despacho comisorio 029 del Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá

*Radicación: No. 110013103 025 **2020 00265 01***

Sustanciación: 1189

Se devuelve sin diligenciar el despacho comisorio 029 enviado por Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá.

Lo anterior por cuanto la Secretaría de Gobierno y Convivencia – Comisiones Civiles de Armenia, entidad a la que se había subcomisionado para realizar la diligencia de secuestro, informó que el apoderado de la parte demandante solicitó su devolución.

Por el Centro de Servicios líbrese y envíese un oficio Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá informando la devolución del despacho comisorio No. 29, diligencia que en el radicado interno de este juzgado, al haber sido subcomisionado recibió el número 27.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 175
Fecha de notificación por estado 17/10/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bb225777a9e70d81431c32b143ecfb0211fd5c38e66993e081b90d3963c37ca**

Documento generado en 13/10/2023 11:07:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>